



HOSPITAL DEPARTAMENTAL

SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Puerto Carreño - Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

Puerto Carreño - Vichada, 30 de julio de 2026

Doctor:

ALVARO ALBERTO CARDOSO CASTRO

Gerente

Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E

La Ciudad

Asunto: Solicitud de necesidad, para adelantar el proceso de contratación – Prestación de servicios y/o apoyo a la gestión.

Cordial saludo,

Con el fin de garantizar una prestación de servicios con calidad y oportunidad en cumplimiento a nuestro portafolio de servicios me permito presentar la necesidad para prestación de servicios de personal de apoyo a la gestión del área administrativa del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. de **Puerto Carreño** - Vichada, lo anterior, teniendo en cuenta la importancia de contar con el recurso humano para la prestación normal del servicio; me permito expresarle que se hace necesario la vinculación mediante contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión referente al siguiente objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR COMUNITARIO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCION Y PREVENCION DE LA DESNUTRICION DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO; CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 002 DEL AÑO 2025, CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E"**.
Teniendo en cuenta lo siguiente:

PERFIL	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	LUGAR DE EJECUCIÓN
Estudios de bachillerato, técnico o tecnólogo y/o experiencia relacionada con el objeto del contrato.	Hasta el 10 de septiembre de 2026	\$ 2.380.000	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera un (01) pago total por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS m/cte. (2.380.000)	Puerto Carreño-Vichada

Calle 18 # 10 - 43 B. La Primavera

Telefax: 5654009 / 438 www.esesanjuandediospc.gov.co



SUPERVISOR	ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ Profesional Especializado Área Salud código 242, grado 18 Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. gestionar, organizar y disponer los documentos de los usuarios (carpetas), elaboración de planillas y demás formatos del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición de manera oportuna y veraz. 2. realizar verificación periódica de los datos consignados en el sistema de información "cuéntame", y reportar errores o actualización de datos cuando se requiera y diligenciar documento de edición de datos de manera clara, pertinente y oportuna. 3. realizar búsqueda activa junto con los profesionales del equipo interdisciplinario, de niñas, niños menores de 5 años y mujeres gestantes, y tamizaje nutricional por medición de la circunferencia media de brazo (formato de focalización). 4. contacto con la comunidad, guía, apoyo en la concertación de recorridos y procesos de atención de niños, niñas, personas en periodo de gestación y sus familias. 5. participar en la elaboración y ejecución del plan de acompañamiento familiar junto con el equipo interdisciplinario. 6. apoyar las acciones de planeación, selección de rutas, entre otros aspectos logísticos. 7. apoyar para el efectivo desplazamiento, (talento humano, equipos, RFPP, entre otros) a las comunidades o territorios donde se encuentre los usuarios atendidos. 8. facilitar la comunicación entre el talento humano con líderes comunitarios, madres, padres o cuidadores para el desarrollo de la etapa de atención y egreso de los usuarios. 9. apoyar el seguimiento de manera presencial o remoto de los usuarios atendidos de acuerdo con las orientaciones y objetivos establecidos por los profesionales, guías operativas y técnicas que permitan la atención. 10. apoyar y facilitar al equipo interdisciplinario en la articulación de las acciones que se realicen, de acuerdo con los usos y costumbres territoriales. 11. participar y apoyar el desarrollo de estrategias para llevar a cabo la ejecución de los componentes del servicio integrado de atención y prevención a la desnutrición. 12. participar en las mesas, reuniones y talleres cuando sea requerido. 13. reporte de los informes que se requiera del servicio integrado de atención y prevención a la desnutrición oportunamente y de acuerdo con los parámetros establecidos por la supervisión. 14. reporte oportuno con todos los soportes solicitados de la cuenta de cobro al supervisor.	



HOSPITAL DEPARTAMENTAL

SAN JUAN DE DIOS E.S.E

Puerto Carreño - Vichada

NIT: 842.000.004 - 4

- | |
|---|
| <p>15. realizar vigilancia basada en comunidad y articulaciones intersectoriales necesarias, de acuerdo con los estipulado en las guías técnicas y guías operativas del servicio integrado de atención y prevención a la desnutrición.</p> <p>16. apoyo en la entrega de RFPP programados y estipulados por el supervisor</p> <p>17. dar cumplimiento oportuno y cabal a todas las obligaciones contractuales, así como a los requerimientos y solicitudes formuladas por la coordinación del servicio en el marco de la ejecución del contrato</p> <p>18. otras asignadas por el supervisor.</p> |
|---|

Agradeciendo su pronta respuesta,


ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ

Profesional Especializado Area Salud código 242, grado 18
Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E


Proyectó: **JORGE ANDRES ROJAS MONTOYA**
Coordinador convenio N°002-2025 SIAPD